



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 2979/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita el aval para la modificación en la Dirección y el Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1624/14 y 1625/14 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad modificar la Dirección y actualizar la conformación del Comité Académico de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. Susana LAKKIS (DNI 21.477.530) como Directora Académica de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Enrique PULIAFITO como miembro del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires, que quedará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Alejandro MALPARTIDA (designado por Resoluciones C.S. N° 1624/14 y 1624/15)
- Dr. Pablo CANZIANI (designado por Resoluciones C.S. N° 1624/14 y 1624/15)
- Dr. Enrique PULIAFITO (DNI 12.584.420)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2151/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior